

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 1980.-

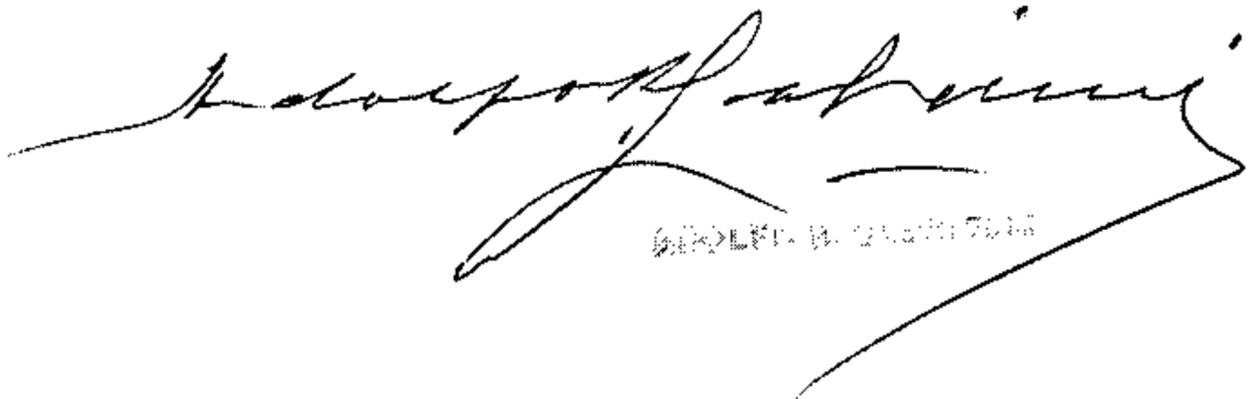
Visto el presente expediente N° 10.038/80 del Departamento de Arquitectura, por el que se solicita la aprobación del acta de iniciación de los trabajos relacionados / con la obra "Tribunales Federales de Córdoba";

SE RESUELVE:

1º.) Aprobar el acta suscripta por representantes de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba y de la empresa contratista de las obras destinadas a los Tribunales Federales de esa ciudad, cuyo original obra a fs. 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual se fija como fecha de iniciación de dichas obras el 13 de febrero de 1980.-

2º.) Regístrese y devuélvase al Departamento de Arquitectura, a sus efectos. Hágase saber y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.
m.d.



682181-10-24-80-7315